

Empieza el juicio por la Masacre de Monte: 23 policías acusados

8 mayo, 2023



El trágico hecho ocurrió el 20 de mayo de 2019. Hay 23 policías acusados por la muerte de cuatro jóvenes durante una persecución en la ciudad bonaerense de San Miguel del Monte. Serán juzgados por un jurado popular.

Los policías acusados por la muerte de cuatro jóvenes durante una persecución en la ciudad bonaerense de San Miguel del Monte, comenzarán a ser juzgados este lunes por un jurado popular que estará integrado por 12 ciudadanos que decidirán la responsabilidad de los imputados acusados de asesinato y encubrimiento.

El trágico hecho ocurrió el 20 de mayo de 2019 cuando Aníbal Suárez, de 22 años, paseaba con su auto Fiat 147 por el centro de Monte, se cruzó a los jóvenes Danilo Sansone (13), Camila López (13), Gonzalo Domínguez (14) y Rocío Quagliarello (14)

en una plaza y los invitó a dar una vuelta.

Mientras recorrían la ciudad en un momento de solo diversión, dos patrulleros de la Policía bonaerense comenzaron a perseguirlos a los tiros sin mediar palabra y, ante el miedo y al no entender que sucedía, Suárez decidió escapar con los jóvenes para sobrevivir, pero, lamentablemente, el Fiat 147 chocó contra el acoplado de un camión que estaba estacionado a la vera de la ruta.

Allí se constató que Danilo Sansone, Camila López, Gonzalo Domínguez y Aníbal Suárez murieron en el acto, mientras que Rocío Quagliarello fue la única sobreviviente. En tanto, en la autopsia se pudo confirmar que Domínguez había recibido en su glúteo uno de los 11 disparos que efectuó la Policía.

Desde ese momento comenzó un plan de encubrimiento para que este hecho no trascendiera, ya que, todo lo sucedido daba por confirmado el mal manejo de los uniformados y que dejó el saldo de cuatro víctimas fatales que no habían cometido ningún delito.

De los 23 acusados, hay cuatro que son los principales imputados y que estaban en los patrulleros que realizaron la persecución: Rubén García, Leonardo Ecilape, Manuel Monreal y Mariano Ibáñez.

Todos ellos cumplen prisión preventiva por ser coautores de "homicidio agravado por abuso de función como miembro de las fuerzas policiales calificado por el empleo de armas de fuego, y violación de los deberes de funcionario público".

El juez de Garantías N° 2 de La Plata, Eduardo Silva Pelossi, a cargo de la elevación a juicio oral sostuvo en su escrito que se trató de "un lamentable suceso en el cual se investiga la comisión de graves delitos presuntamente cometidos por el personal policial en el ejercicio de sus funciones".

Rocío, la única sobreviviente, estuvo internada casi un mes

con diversas fracturas y en todo momento expresó el dolor que le ocasionó la pérdida de sus amigos, siendo ella también protagonista de un delito policial con pocos precedentes.

“Gracias a Dios y a todos los que nos acompañan desde el día 20 de mayo de 2019 que nos dan fuerzas para seguir en este pedido de Justicia. Hace tres años y tres meses que pedimos Justicia y hoy tenemos fecha de juicio. Sé que lo lograremos”, posteó la mamá de uno de los jóvenes asesinados.

Fuente: MDZ on line